



Poder Judicial



SECRETARÍA DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL S/ ELEVA PLIEGO DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
RENOVACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE LAS LICENCIAS ORACLE

21-22527343-7

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 261/22.-

SANTA FE, 13 de junio de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 16/22** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Renovación del servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de productos Oracle para el Poder Judicial de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 83, se verifica la presentación de tres (3) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas TELECOM ARGENTINA SA y PRETECO SA inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, salvo la firma KIT INGENIERIA ELECTRONICA SRL condición que no las descalifica según lo establecido en el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, a fs. 335/336, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ **7.215.150,00 (pesos siete millones doscientos quince mil ciento cincuenta)**;

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 16/22**, por la suma de **\$ 7.215.150,00 (pesos siete millones doscientos quince mil ciento cincuenta)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **KIT INGENIERIA ELECTRONICA SRL- CUIT: 30-61269196-3:**

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
Unico	Renovación del servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de productos Oracle para el Poder Judicial de Santa Fe, a partir del 1 de junio del corriente año y por el término de doce meses, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 88.	\$ 7.215.150,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 7.215.150,00		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) La firma adjudicataria, según lo previsto por el Art. 134 de la Ley N° 12.510 y Decreto 1104/16, inciso 3, reglamentario de dicho artículo, deberá constituir una Garantía por Anticipo Financiero del 150% de la suma adelantada.-----

4to.) La firma KIT INGENIERIA ELECTRONICA SRL deberá completar su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, para hacer efectivas sus acreencias, según lo previsto por el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.-

5to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 6, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2022 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 9 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 7.215.150,00

6to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----